



## **REGLAMENTO**

### **Art. 1 ORGANIZACIÓN**

#### **1.1 DEFINICIÓN:**

Cantabria Classic Rally organiza el I Cantabria Classic Rally-Trofeo Unomatrícula, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2023.

El evento se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado mediante el Real Decreto 1428/2003, así como en la Instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico.

#### **1.2 OFICIALES:**

Dirección de la prueba:	Cantabria Classic Rally
Responsable de seguridad vial:	Carlos Fco. Díaz García
Secretario:	Leandro Morante Respuela
Cronometraje:	Anube Sport

### **Art. 2 DESCRIPCIÓN**

- 2.1. El evento es una ruta turística para vehículos clásicos, en la que se establecerá una clasificación en función de la velocidad media impuesta en cada tramo cronometrado, que en ningún caso será superior a 50 km/h.
- 2.2. Constará de una sección con un total de 230 kilómetros aproximadamente y discurrirá por territorio de Cantabria, con salida en La Hermida a las 13:00 horas y llegada a Reocín aproximadamente a las 19:00 horas.
- 2.3. Los tramos de regularidad se desarrollarán en vías públicas abiertas al tráfico.

### **Art. 3 VEHÍCULOS ADMITIDOS**

- 3.1. Podrán participar en la prueba los vehículos con una antigüedad mínima de veinticinco años en la fecha de su celebración.
- 3.2. Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas, debiendo contar con el correspondiente permiso de circulación, ITV y seguro obligatorio en vigor.



## **Art. 4 PARTICIPANTES ADMITIDOS**

### **4.1. CONDUCTORES:**

Los poseedores de un permiso de conducción en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo válido para el territorio español.

### **4.2. NAVEGANTES:**

Los mayores de 18 años, así como los menores de 18 años y mayores de 12, siempre que cuenten con una autorización paterna o del tutor legal.

### **4.3. CATEGORÍAS:**

En función de la antigüedad de los vehículos, así como de los instrumentos de medida y ayuda a la navegación de los equipos, se establecen dos categorías:

- Trofeo: equipos con instrumentos de medida de medida de tiempo, espacio, velocidad o posición geográfica distintos a los originales del vehículo adicionales a los del vehículo.
- Open: equipos sin instrumentos de medida de tiempo, espacio, velocidad o posición geográfica distintos a los originales del vehículo, con el único uso permitido de hasta tres cronómetros.

En función de la antigüedad de los vehículos, se considerarán Classic los equipos con vehículos cuya fecha de fabricación o matriculación sea anterior al 1 de enero de 1984.

## **Art. 5 INSCRIPCIONES**

- 5.1.** Para la formalización de la inscripción cada equipo deberá cumplimentar y enviar el boletín de inscripción que se publicará en la página [www.cantabriaclassicrally.com](http://www.cantabriaclassicrally.com), así como abonar los derechos de inscripción antes de las 20:00 horas del día 12 de diciembre de 2023.

Los derechos de inscripción se fijan en 80 euros, debiendo ingresarse en la cuenta bancaria IBAN ES59 2100 2216 1602 0040 2645, indicando en concepto la matrícula del vehículo y como ordenante el nombre del conductor o navegante.

- 5.2** La cumplimentación del boletín de inscripción supone el compromiso del cumplimiento por parte del equipo participante de las normas de circulación vigentes y del reglamento particular de la prueba, exonerando de cualquier



responsabilidad al organizador, así como la veracidad de los datos aportados y la vigencia de la documentación relativa al vehículo y al conductor.

- 5.3. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo deberán ser expresamente autorizados por la organización de la prueba, siendo el correo electrónico de contacto [cantabriaclassicrally@gmail.com](mailto:cantabriaclassicrally@gmail.com).

## **Art. 6 SEGUROS**

La organización tendrá contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, no haciéndose responsable de ningún daño sufrido o provocado por cualquier participante durante el desarrollo de la prueba, asumiendo éste dicha responsabilidad en el momento de su inscripción.

## **Art. 7 DESARROLLO**

### **7.1. OFICINA:**

La publicación de cualquier circular que afecte al desarrollo de la prueba o modificación del reglamento, en su caso, se publicará en la página [www.cantabriaclassicrally.com](http://www.cantabriaclassicrally.com) desde la fecha de apertura de inscripciones hasta el día de celebración de la prueba.

### **7.2. TRAMO DE CALIBRACIÓN:**

La organización establecerá un tramo de ajuste de 4,5 kilómetros aproximadamente, cuyo detalle se publicará en la página web de Cantabria Classic Rally [www.cantabriaclassicrally.com](http://www.cantabriaclassicrally.com).

### **7.3. LIBRO DE RUTA:**

En el momento de entrega de documentación se entregará a cada equipo un libro de ruta o rutómetro, en el que se describirá detalladamente y medirá el recorrido del evento.

### **7.4. CARNET DE CONTROL:**

En el momento de entrega de documentación se entregará a cada equipo un carnet de control para su cumplimentación en función de su orden de salida, en el que figurarán las horas de inicio de cada uno de los tramos cronometrados, así como las horas ideales de paso en los controles horarios, en su caso.



**7.5. DORSALES:**

En el momento de entrega de documentación se entregará a cada equipo un dorsal que deberá colocarse en la parte superior de la luna delantera, tal y como se indica a continuación.



**7.6. HORA OFICIAL:**

La hora oficial de la prueba será facilitada por los oficiales de cronometraje desde la hora de entrega de documentación y hasta la hora de salida del primer participante.

**7.7. CONTROLES:**

En cada uno de los tramos cronometrados se establecerán controles de cronometraje, pudiendo establecerse además controles horarios antes del inicio o final de algunos de los tramos o sección.

Podrán establecerse controles de velocidad en determinados tramos del recorrido de la prueba.

**7.8. TRAMOS CRONOMETRADOS:**

El sistema de salida en los tramos cronometrados será de autosálida, siendo cada equipo responsable de iniciar cada uno de los tramos cronometrados a la hora correspondiente conforme a su carnet de control.

**7.9. CRONOMETRAJE:**

El cronometraje se realizará a la décima de segundo en cada uno de los controles previstos por la organización a lo largo de los tramos cronometrados.

Antes de la hora de salida del primer participante se entregará a cada uno de los equipos un transponder para su colocación en el vehículo siguiendo las instrucciones de los oficiales de cronometraje, debiendo ser devueltos a los oficiales de cronometraje a la finalización de la prueba.



## **Art. 8 CLASIFICACIÓN Y TROFEOS**

### **8.1. CLASIFICACIÓN:**

La clasificación se establecerá de menor a mayor puntuación, computándose los puntos de penalización correspondientes a cada décima de segundo de cada equipo en cada uno de los controles de los tramos cronometrados o controles horarios por adelanto o retraso, así como los penalizaciones que, en su caso, estén detalladas en el presente reglamento.

La dirección del evento tiene potestad para anular cualquier control si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad o en caso de circunstancias no imputables al organizador, siempre que un mínimo de 10 participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiesen completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada o sufran retrasos ostensibles.

### **8.2. PENALIZACIONES:**

Además de las penalizaciones por adelanto o retraso en cada uno de los controles de los tramos cronometrados, se establecen las siguientes penalizaciones:

1. Por retraso superior en un control secreto a 30 seg: 30 puntos
2. Por no pasar por un control secreto o de paso obligatorio: 300 puntos.
3. Por detención voluntaria a la vista de un control de regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización: 100 puntos.
4. Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento: exclusión.
5. Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control: exclusión.
6. Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: exclusión
7. Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control: 300 puntos.
8. Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: exclusión.
9. No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento: exclusión.
10. No entregar el Carnet de Control a requerimiento del Organizador: exclusión.
11. Abandono de un miembro del equipo: exclusión.



12. Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: exclusión.
13. Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité Organizador o hacia el resto de participantes, antes o durante la celebración del evento: exclusión.
14. No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro: exclusión.
15. Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida: 10 puntos.
16. Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización: 300 puntos.
17. Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control: exclusión.
18. Portar a bordo del vehículo o de los participantes, instrumentación o aparatos no permitidos por el reglamento en función de la categoría: exclusión de la Copa.
19. No respetar los Stop indicados por el organizador en el rutómetro: 20 puntos.
20. Reincidir en la penalización anterior: exclusión.
21. Sobrepasar en 20 km/h la velocidad media establecida entre dos controles de cronometraje: exclusión.

### **8.3. TROFEOS:**

Al finalizar la prueba se entregarán los siguientes trofeos/obsequios:

- A los tres primeros conductores clasificados.
- A los tres primeros navegantes clasificados.
- A los tres primeros conductores categoría Open clasificados.
- A los tres primeros navegantes categoría Open clasificados.
- Al primer conductor categoría Classic clasificado.
- Al primer navegante categoría Classic clasificado.
- Al mejor equipo con vehículo marca BMW clasificado.
- Al mejor Club/Escudería clasificado.

Para determinar la clasificación de Clubs/Escuderías se sumarán los puntos de los tres primeros equipos clasificados perteneciente a cada uno de ellos de acuerdo con el siguiente baremo:



Posición	Puntos
1º	<b>30</b>
2º	<b>25</b>
3º	<b>22</b>
4º	<b>20</b>
5º	<b>18</b>

Posición	Puntos
6º	<b>16</b>
7º	<b>14</b>
8º	<b>12</b>
9º	<b>10</b>
10º	<b>8</b>

Posición	Puntos
11º	<b>6</b>
12º	<b>4</b>
13º	<b>3</b>
14º	<b>2</b>
15º	<b>1</b>

## **Art. 9 VERIFICACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La entrega de dorsales, libro de ruta y resto de documentación se hará conforme a las franjas horarias publicadas por la organización con anterioridad a la celebración de la prueba.

Asimismo durante el desarrollo de la prueba se podrá verificar por parte de cualquiera de los oficiales la veracidad de los datos de inscripción y vigencia de los documentos aportados, así como cualquier aspecto relativo al cumplimiento del reglamento por parte de cada uno de los equipos participantes.

El Director de la prueba